

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2014. Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas. Fondo para la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad (FOADIS)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/03/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)
1.4 Objetivo general de la evaluación: Valorar con criterios de eficacia y eficiencia los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro contenidos en el Plan Anual de Evaluación para el periodo 2014.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1 Identificar el cumplimiento de la normatividad vinculada a los resultados esperados de la aplicación de los recursos públicos federales. 2 Analizar los resultados obtenidos en términos de mejora de la población objetivo. 3 Analizar la información relativa a la cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos públicos federales evaluados. 4 Valorar la complementariedad entre indicadores estratégicos y de gestión para los recursos públicos federales evaluados. 5 Analizar la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto. 6 Identificar el nivel de atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores y determinar la pertinencia de las evidencias documentales que sirven de soporte para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación cualitativa se realizó a través de un trabajo de gabinete y se lleva a cabo a partir del análisis de información (evidencias documentales) que proporcionó la dependencia coordinadora del R23 FOADIS, en la entidad: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (DIF-QRO) y la que se recuperó del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del estado de Querétaro. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con funcionarios públicos de la entidad responsable para dar a conocer los alcances y los criterios bajo los cuales se realizaría la evaluación y plantear y aclarar dudas con respecto a la evidencia documental entregada y presentar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la evidencia documental disponible, los objetivos de la evaluación se atendieron con una organización	

de cuatro temas definidos: 1) Normatividad; 2) Resultados obtenidos; 3) Presupuesto y 4) Seguimiento a recomendaciones.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión 2014.

Sistema de Evaluación de Resultados. Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se utilizaron los criterios establecidos en los términos de referencia ED-IEG 2014 para desarrollar los cuatro temas definidos para esta evaluación.
- Se realizaron reuniones de trabajo con servidores públicos de la UER, la dependencia coordinadora del fondo en la entidad y del DIF-QRO para presentar los alcances, criterios y calendario de trabajo de la evaluación; así como para plantear y aclarar dudas.
- Se realizó el análisis de gabinete para la valoración de la evidencia documental oficial que proporcionó el DIF-QRO y la que se recuperó del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del gobierno del estado, relacionada con los ASM del fondo, derivados de evaluaciones externas de años anteriores (2013).
- Se llevó a cabo una reunión de retroalimentación con funcionarios públicos de la dependencia coordinadora y DIF-QRO para presentar los resultados de la evaluación, con el fin de que fueran validados o, en su caso, se presentara evidencia documental adicional que permitiera mejorar la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Los Lineamientos y el Convenio con la Secretaría de Hacienda constituyen los fundamentos normativos sobre los cuales se basa la aplicación de los recursos del R23 FOADIS.
2. La entidad federativa firmó un Convenio con la SHCP por un monto de recursos de \$8.8 millones de pesos. En dicho documento normativo se establecen la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales entregados al estado de Querétaro.
3. En la nota técnica del proyecto establece como principal resultado de la ejecución del proyecto el transporte gratuito de 134,400 usuarios anuales en promedio.
4. Los lineamientos del R23 FOADIS establecen con claridad el destino de los recursos "... se destinarán a proyectos de inversión para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico."
5. En términos de resultados sobresale el hecho de que los recursos del R23 FOADIS constituyen una fuente de financiamiento del programa presupuestario "Atención a la discapacidad" que es ejecutado por el Sistema Estatal DIF, y éste cuenta con una MIR, lo cual es una fortaleza para la evaluación del recurso, aun cuando tiene oportunidades de mejora.

<ol style="list-style-type: none"> 6. En la MIR del programa se incluye el componente “1 Servicios integrales de rehabilitación para la discapacidad otorgados” y dentro de éste la actividad “1.8 Servicios de transporte especializado”. 7. Existen indicadores para la evaluación del R23 FOADIS vinculados a un programa presupuestario estatal que cuenta con una MIR. Lo que permite conocer con detalle los resultados esperados para el estado con la inversión de dicho recurso. Los indicadores pueden ser mejorados. 8. El ejercicio presupuestal del R23 FOADIS para el año 2014 se llevó a cabo tal como se estableció en el Convenio firmado entre la entidad y la SHCP. 9. El resultado del indicador de eficacia presupuestaria respecto a la meta planteada en 2014 tuvo un valor aceptable pues el grado de cumplimiento de la meta fue de -4.6%. Al cierre del cuarto trimestre se tenía programada una meta acumulada de 85% y se logró un 81.1%. 10. Se llevó a cabo un solo proyecto para el R23 FOADIS durante 2014 consistente en la adquisición de seis camiones adaptados con elevador/rampa para adultos mayores con limitaciones físicas y/o discapacidad. 11. El 100 por ciento de los recursos del R23 FOADIS se destinaron a Asistencia Social. 12. Al cierre de la ejecución del proyecto se tenía un avance físico de 100 por ciento. 13. La entidad no ha avanzado en la implementación de un programa de aspectos susceptibles de mejora derivado de las recomendaciones de las evaluaciones para el R23 FOADIS.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos del fondo son ejercidos por una sola entidad (Sistema Estatal DIF) y están clara y directamente vinculados a la MIR del programa presupuestario Atención a la discapacidad, esto constituye un ejemplo de complementariedad programática que facilita la evaluación de los resultados en la entidad de la inversión de un recurso federal. • Se dispone de una evaluación específica para el fondo correspondiente al ejercicio fiscal 2013 con lo cual existen elementos para mejorar su gestión. • El programa presupuestario Atención a la discapacidad cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que orientan los resultados esperados para la entidad, y dada su vinculación explícita con el recurso, enriquece su diseño y alcances en términos de la mejora esperada. • La dependencia coordinadora del fondo en la entidad da cabal cumplimiento al reporte de la aplicación y ejercicio de los recursos. • La entidad dispone de un manual de indicadores para la evaluación del fondo. • El estado sistematizó en un módulo informático la tarea de seguimiento a recomendaciones, su uso permite programar y reportar avances basados en evidencias.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El recurso federal dispone de lineamientos en donde se establece con claridad el destino de los recursos. • Las decisiones presupuestales sobre la asignación que se haga en la Federación sobre los recursos del FODAIS, se puede enriquecer con un esquema de

información de desempeño complementario como el que puede identificarse con el programa presupuestario de Atención a la discapacidad.

2.2.3 Debilidades:

- Los indicadores de resultado con los que se cuenta (propósito del programa presupuestario y componentes) deben ser ajustados para cumplir con los criterios técnicos necesarios para que sea una base confiable de medición de desempeño.
- En términos de transparencia, las evidencias documentales recopiladas respecto de la difusión sobre el destino y aplicación de los recursos deben aportar elementos suficientes para ello.
- En la MIR del programa Atención a la Discapacidad lo concerniente al transporte especializado se ubica en términos de actividad y no de un servicio otorgado, lo que provoca que importante información de gestión del recurso no se identifique.
- Es relevante, en términos de medición de resultados, clarificar los criterios que permiten definir la población objetivo, en este caso se requiere especificar si ésta corresponde a los adultos mayores (como dice el título del proyecto) o a la totalidad de población con discapacidad sin distinción de edad o bien al área de enfoque que sería la flota de vehículos adaptados.
- El módulo informático para realizar el seguimiento a recomendaciones no ha sido actualizado.

2.2.4 Amenazas:

- La expansión de rutas y aumento en la cobertura de atención del servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad requiere mayores recursos que la sola adquisición del transporte, la entidad podría no contar con recursos para hacer frente a las inversiones derivadas de la adquisición del transporte, tales como mantenimiento, choferes, capacitación y en algún momento, adecuaciones a las vialidades poniendo en riesgo su continuidad.
- En el contexto de la Iniciativa PbR-SED los criterios utilizados por la Federación para la asignación de los recursos para el FOADIS podrían verse influenciados por los informes de evaluaciones realizadas con base en indicadores estratégicos y de gestión.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El impacto y/o incidencia regional de la ejecución del proyecto en la nota técnica del mismo se establece como el apoyo a población vulnerable y sus familias en colonias de los municipios de Querétaro, Corregidora y El Marqués.
2. En los lineamientos de operación del R23 FOADIS se establece que “los recursos se destinarán a proyectos de inversión para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico”. No obstante, no se define con precisión los criterios de cuantificación de la población objetivo que sería susceptible de ser beneficiada con los proyectos.
3. La normatividad emitida para el R23 FOADIS no establece, ni contempla la definición de indicadores estratégicos y de gestión, adicionales a los indicadores

de avance físico y financiero, que den cuenta de los resultados obtenidos considerando la mejora en la población objetivo.

4. Un elemento esencial de la transparencia y rendición de cuentas del destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del R23 FOADIS lo constituye la publicación de la información por medios convencionales y medios electrónicos, incluida página de gobierno del estado y de instancias ejecutoras.
5. La definición de un programa de aspectos susceptibles de mejora, así como el darle un seguimiento continuo, constituye un elemento fundamental en los procesos de optimización de la gestión y de la orientación a resultados del ejercicio de los recursos del R23 FOADIS.
6. El programa presupuestario de “Atención a la discapacidad” tiene como una de sus fuentes de financiamiento los recursos del R23 FOADIS. El programa presupuestario ofrece diversos servicios de atención a personas con discapacidad, entre ellos, el servicio de transporte especializado.
7. El indicador de propósito del programa presupuestario de “Atención a la discapacidad” se denomina “Tasa de variación de personas con discapacidad atendidas en el programa para mejorar sus condiciones físicas e intelectuales”. Dicho indicador corresponde a un indicador de componente pues el aspecto relevante que debe medir es para las “...personas con discapacidad atendidas...”, es decir, mide la cobertura de personas que recibieron atención (de la totalidad de los servicios) y no la mejora que obtuvieron al recibir el servicio de transporte especializado. Es necesario relacionarlo con la modificación en las condiciones de “movilidad” de la población beneficiaria del transporte.
8. El R23 FOADIS no dispone de indicadores de resultados en términos de la mejora de la población objetivo, ya que no existe claridad en la definición que se presenta para éste. De acuerdo con los lineamientos correspondería de manera genérica a “personas con discapacidad”, mientras que en el Convenio se define como “adultos mayores con limitaciones físicas y/o discapacidad”.
9. Los indicadores disponibles para medir la cobertura del servicio de transporte especializado en la entidad, no son suficientes para evaluar los resultados de la aplicación de los recursos.
10. El manual de indicadores del R23 FOADIS contiene 5 indicadores que permiten valorar de manera complementaria la eficacia presupuestal del R23 FOADIS en el estado, mismos que son suficientes.
11. El manual de indicadores del R23 FOADIS no contempla la inclusión de indicadores que permitan medir la eficiencia de los procesos de gestión y aplicación de los recursos del R23 FOADIS en la entidad.
12. Es condición necesaria la implementación de un programa de mejora para el R23 FOADIS de manera que se pueda continuar avanzando en la optimización de los procesos y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos a la entidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Definir con precisión los criterios para la selección de la población objetivo (precisar si solo es para población de la tercera edad), y cuantificar la que atiende el servicio de transporte especializado con recursos del FOADIS en la entidad. Documentar el ejercicio ya que es la base para el seguimiento con base en indicadores estratégicos y de gestión.

2. Establecer y acordar, la dependencia coordinadora y ejecutora de los recursos del R23 FOADIS en la entidad, indicadores estratégicos y de gestión que den cuenta de los procesos de ejecución-aplicación de los recursos, así como de los resultados obtenidos de su aplicación en términos de la cobertura y de la mejoría en las condiciones de la población objetivo o beneficiaria.
3. Establecer los mecanismos y medios a través de los cuales se llevará a cabo la publicación de la información relativa al ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos del R23 FOADIS en la entidad.
4. Atender la normatividad estatal con el fin de elaborar un programa de mejora que contemple los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los resultados del R23 FOADIS en la entidad.
5. Reportar y publicar los valores alcanzados de los indicadores establecidos en la Nota Técnica del proyecto, así como la ficha técnica de los mismos.
6. Modificar la MIR del programa presupuestario “Atención a la Discapacidad” y colocar a nivel de componente el servicio de transporte especializado, con ello adicionar un indicador para el propósito que refleje la mejora esperada, únicamente en términos de la población que recibe el servicio de transporte.
7. Describir el “proceso de entrega” del servicio de transporte adaptado alineado al componente de “servicio de transporte especializado” y asignar los indicadores de gestión que sirvan para su seguimiento y evaluación.
8. Establecer y dar seguimiento a indicadores de eficiencia de los procesos de gestión y aplicación de los recursos del R23 FOADIS.
9. Acordar indicadores que midan la eficiencia presupuestaria de los recursos del R23 FOADIS al inicio del ejercicio, así como darle seguimiento a su reporte.
Valorar las recomendaciones emitidas para la mejora del desempeño del R23 FOADIS en la entidad y establezca un programa de trabajo al cual se le dé seguimiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ricardo Arturo Reynoso Serralde
4.2 Cargo: Director de Vinculación
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora
4.4 Principales colaboradores: Arq. David Jiménez Guillén; Arq. Gustavo Sánchez Rivera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rreynoso@mora.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 55 55 63 44 94, 01 55 55 98 37 77 EXT. 1181

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas. Fondo para la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad	
5.2 Siglas: FOADIS	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Obra Pública y Gasto Social	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. María Eugenia Bueno Zúñiga mbueno@queretaro.gob.mx (442) 2385109	Unidad administrativa: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: <input checked="" type="checkbox"/> (Señalar) Convenio de Colaboración
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas
6.3 Costo total del Convenio de Colaboración: \$ 2,550,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed>